



REGULACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR (ALUMNADO)

Curso 2020-2021

UTILIZACIÓN /PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR		
<ul style="list-style-type: none"> El servicio de comedor escolar ofertado por el colegio se organizará este curso, de forma excepcional, aplicando las medidas sanitarias dictadas. En función de la evolución de la pandemia y de las instrucciones que recibamos iremos adaptando la regulación de este servicio. Empresa que presta el servicio: “ARAMARK, SERVICIOS DE CATERING, S.L.” (homologada y autorizada por la Comunidad de Madrid) 		
FECHAS / HORARIO/USUARIOS/ DATOS DE LA CUENTA DEL CENTRO/DATOS SOBRE PRESTACIÓN DEL SERVICIO		
<p>FECHAS</p> <p>➤ INICIO 8 SEPTIEMBRE 2020 ED INF (3, 4 y 5 años) ED PRIMARIA (1º, 2º Y 3º) 17 SEPTIEMBRE 2020 ED. PRIMARIA (4º, 5º Y 6º)</p> <p>➤ FINALIZACIÓN JUNIO 2021 (Último día lectivo)</p> <p>HORARIO</p> <p>➤ SEPTIEMBRE -De 13:30 a 15:30 HORAS</p> <p>➤ DE OCTUBRE A JUNIO -De 14:00 a 16:00 HORAS</p>	<p>➤ USUARIOS FIJOS: Domiciliación bancaria.</p> <p>➤ USUARIOS ESPORÁDICOS: Durante este curso por razones organizativas no puede prestarse este servicio.</p> <p style="text-align: center;">CUENTA DEL CENTRO</p> <p>BBVA, Oficina 2662 (Calle San Roque, Algete) TITULAR: COLEGIO PÚBLICO “OBISPO MOSCOSO” ES76-0182-2662-7502-0212-2560</p>	<p>-Respeto de los Grupos de Convivencia Estables.</p> <p>-Adjudicación de un lugar fijo para cada alumno.</p> <p>-Habilitación de nuevos espacios, favoreciendo las medidas sanitarias y una mayor cobertura de usuarios.</p> <p>-Menú variado y equilibrado, elaborado en cocina propia.</p> <p>-Menú mensual general (acceso a través de la web del centro).</p> <p>-Menús para alergias e intolerancias (acreditadas mediante certificado médico). Acceso a través del enlace EL GUSTO DE CRECER en la web del Centro.</p> <p>-Posibilidad de “dieta blanda”, previo aviso por email y justificación, antes de las 11.00 h.</p> <p>-Supervisión por parte de monitores/as formadas.</p> <p>-Boletín informativo trimestral.</p> <p>-Evaluación del servicio por el Consejo Escolar, previo informe de la Comisión de Comedor y finalmente en la Memoria Anual.</p>
INSCRIPCIONES		
<p>El alumnado que desee hacer uso del comedor con carácter fijo debe cumplimentar, firmar y enviar el modelo de SOLICITUD, en los plazos que se indicarán en su momento, al correo: secretaria.cp.obispomoscoso.algete@educa.madrid.org</p> <p>En cuanto a la admisión de nuevas solicitudes a lo largo del curso, nos regiremos por criterios de flexibilidad en la medida de lo posible.</p>		
PRECIO		
<ul style="list-style-type: none"> El precio del menú para los usuarios fijos está estipulado por normativa y es de 4´88 € al día, IVA incluido. Para los beneficiarios de precio reducido es de 3€ al día (Renta) y 1€ al día (RMI). Se aplicarán una vez nos sea confirmada la concesión de la ayuda por el organismo competente. 		



CON RESPECTO AL COBRO- PAGO

- El cobro se hace por **domiciliación bancaria**. Las familias deben **comunicar posibles cambios de Nº de cuenta**.
- La **devolución bancaria de recibos, sin satisfacer la cuota correspondiente, se comunicará a la familia** por e-mail para que procedan al pago.
- El **impago** de algún recibo conlleva **no poder hacer uso del comedor** y en última instancia **causar baja del servicio**.

CONSIDERACIONES POR LA EXCEPCIONALIDAD DE LA SITUACIÓN (Estas consideraciones pueden variar en función de la evolución de la situación)

- El **importe de los recibos** se calculará **por días lectivos** de cada mes (**VER TABLA CUOTAS**) y se pasarán al cobro a mes vencido, excepto los recibos de mayo y junio que se pasarían el 13 de mayo y el 11 de junio, respectivamente.
- El alumnado que no haga uso del servicio de comedor por confinamiento del **Grupo de Convivencia Estable del que forma parte, no abonará los menús correspondientes a esos días, descontándose en el recibo mensual**.
- La regularización del cobro-pago del comedor de los alumnos beneficiarios de ayudas que queda pendiente, se realizará en fechas próximas (recibirán la comunicación detallada del cálculo de la cantidad resultante, de forma individualizada).

ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA LOGÍSTICA Y CALIDAD DEL SERVICIO

Todos los trámites con relación al comedor (inscripciones, altas, bajas, justificantes de abono...) deberán realizarse a través del e-mail secretaria.cp.obispomoscoso.algete@educa.madrid.org

- Se publicará en la web una tabla con el importe de las mensualidades según días lectivos del calendario escolar 2020-2021
- Los beneficiarios de ayudas serán informados puntualmente del importe de sus mensualidades una vez recibamos la notificación de dichas ayudas
- Las ausencias de **más de 5 días lectivos seguidos, previo aviso** con anterioridad al primer día de inasistencia y **previa reclamación**, pueden conllevar la **devolución del 50% del importe de los días faltados** (el 50% restante se abona por los diversos gastos generados a la empresa)
- Ante **ausencias iguales o inferiores a cinco días, no se efectúa la devolución de su importe**.
- Las **bajas definitivas** de este Servicio deberán ser justificadas y comunicadas, al menos **con siete días de antelación**.
- Las **posibles altas** deberán ser comunicadas con una antelación suficiente que nos permita garantizar la adecuada organización respetando las medidas de seguridad para ser consideradas siempre que haya plazas disponibles.